

**Autoridades responsables del  
Gobierno de la República de Ecuador  
S / D**

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2021

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted por intermedio del presente, en mi calidad de Directora Ejecutiva de la organización regional MundoSur. Desde este espacio, nos encontramos desde hace más de un año, realizando el monitoreo, seguimiento y evaluación de información estatal y de organizaciones de la sociedad civil en relación a los femicidios de cada uno de los países de América Latina y el Caribe. Este proyecto, llamado "Mapa Latinoamericano de Femicidios", es una herramienta de información, comunicación e incidencia política única en su tipo pues permite la comparación de los datos elaborados por las dos fuentes referidas, y la elaboración de estadísticas actualizadas al respecto.

Para el correcto funcionamiento de este proyecto de valor regional, es de vital importancia que los Estados cumplan con las obligaciones que han asumido al ratificar la **Convención de Belém do Pará**, desde el mes de septiembre de 1995. Puntualmente, el artículo 8, inciso h) señala que: *"Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para: garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios"*.

En virtud de ello, corresponde al Estado de Ecuador, asegurar que la información relativa a la forma más extrema de violencia hacia las mujeres -el femicidio- exista y pueda accederse a ella en forma ágil y actualizada. Sin embargo, desde el mes de mayo de 2021, no logramos acceder a la información actualizada respecto a este delito, en el sitio web: Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de Ecuador, <https://www.derechoshumanos.gob.ec/estadisticas-sobre-femicidios-2/>

Extiendo por ende la presente, a los fines de solicitarle tengan a bien disponer las medidas necesarias para que todas las personas podamos acceder a la información referida con urgencia, independientemente del lugar físico en el que nos encontremos.

Aguardando su respuesta, le saludo con atenta consideración.



**Eugenia D'Angelo**

Directora Ejecutiva MundoSur  
Coordinadora de la Red Latinoamericana  
contra la Violencia de Género